

que en las anteescrituras publicas
y testigos de yuso escritos que fue
fecha otorgada en la dicha ciudad de
Lorca estando en las casas episcopa
les do mingo dias del mes de
Julio de mill y quatrocientos e
veaños siendo testigos Miguel de ob
is Navarro escriuano mayor de la
ciudad desta ciudad y Francisco de ulloa
alcalde de laager mandado en mis
mo Luis de Salazar alcalde de laager
mandado Vis de esta ciudad de Lorca
Elafiz mero nlos dgos otorgante
que yo el escriuano do y fee que con dco
Joan fernandez Luis ponce de Leon
andres de molina ante mi gerrnando
de aguilares cuiano Vaen mendo
Joan // y entre renglo nes con de
Vategado // las costae // y gerrnando
de aguilares escriuano publico del
numero desta ciudad de Lorca apro
uado por el Rey nuestro senor fuy
presente a el otorgamiento desta
escritura de censo con los dgos testi
gos otorgante que do y fee con dco
elafiz escribir y sacar en beinidos

